

CONCENTRACIÓN día 14 de julio, de 11.00 a 13.00 horas en la Asamblea de Madrid, por la derogación de La ley 2/2012 de 12 de junio de Dinamización de la Actividad comercial en la Comunidad de Madrid

La ley 2/2012 de 12 de junio de Dinamización de la Actividad comercial en la Comunidad de Madrid permitió la apertura de los 365 días del año, las 24 horas del día, para todo el comercio Madrileño.

Esta medida, ha producido no pocos desajustes y cambios laborales en el conjunto del comercio madrileño, afectando a dos elementos principales del sector:

De una parte, a **las trabajadoras y trabajadores**. Sus condiciones de trabajo se han desregulado de forma muy significativa, habiendo tenido un efecto muy perverso y negativo en lo relativo a su conciliación de su vida laboral y familiar, deteriorada de forma exponencial, además de crear mucha incertidumbre en la aplicación de turnos de trabajo. Todo ello añadido a la no menos regresiva ley de reforma laboral con la que se ha facilitado aún más a las empresas el debilitar la negociación colectiva de los trabajadores.

No podemos olvidarnos de **la gran concentración de mujeres trabajadoras existente en el comercio de la Comunidad de Madrid**, en el que día a día contribuyen a atender y mejorar la atención de los/as clientes/as. Además en muchos casos tienen que soportar largas jornadas de trabajo, en otros cambios de turnos constantes, precariedad laboral en sus contratos con pocas horas, y en días alternos, lo que dificulta aún más la conciliación de su vida laboral, personal y familiar plena y satisfactoria

Por otro lado, el decreto, ha sido una causa más de la **pérdida de empleo en el comercio minorista**, que como se demuestra ha ido disminuyendo en estos últimos años, como consecuencia del cierre de muchos establecimientos de barrio, a lo que les ha abocado la gran competencia en horarios.

Esta liberalización absoluta de horarios, demuestran ser muy poco eficaces y dudosamente rentables para ningún modelo comercial. A la vez, desequilibran el

desarrollo del sector de comercio, al producirse un descenso muy significativo de las tiendas de proximidad en los barrios, ya que éstas son las que dan un mayor equilibrio comercial urbano y las que mayor empleo generan.

Desde CCOO Y UGT hemos mantenido reuniones con todos los grupos parlamentarios del Gobierno Regional, en las que hemos trasladados nuestras propuestas para el sector de comercio en la CAM:

1.- **Instar la derogación de la Ley 2/2012 de 12 de junio** de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid que permite la apertura de comercios los 365 días las 24 horas. Una **moratoria en la implantación de grandes superficies** en el territorio, regulación de las zonas de gran afluencia turística, así como una **reordenación equilibrada de comercio**.

Apostar por un **modelo comercial que garantice un empleo de calidad** consolidando el empleo estable y mejorando las condiciones laborales y de salud de los trabajadores/as del sector comercial.

Potenciar el comercio de proximidad que asegura un modelo de ciudad, de pueblo, de barrio y de calle, en el que el comercio constituye una parte importante de nuestro signo de identidad.

Un modelo de ciudad sostenible, sin riesgos medioambientales añadidos.

2.- Que se dote al sector de un **plan de empleo y consolidación**, donde participen todos los agentes sociales, sindicales y empresariales que operan en el sector y se garantice el desarrollo de un comercio diverso y plural que ofrezca un servicio adecuado a las necesidades de la ciudadanía, un desarrollo empresarial a todos los niveles y empleo de calidad y estable, sin que se produzca competencia desleal, y puedan coexistir comercial y económicamente sectores dispares en tamaño y ofertas a los ciudadanos.

ACUDE !!!

LUGAR: ASAMBLEA DE MADRID. C/ Pablo Neruda 93. 28018 Madrid.

DÍA Y HORA: DÍA 14 DE JULIO DE 11.00 A 13.00